

Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C

# CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB DE LA AMCPDF

Fecha:

abril 2024

https://amcpdf.org.mx/



Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

# **Contenido**

1.	Introducción	3
2.	Objetivo de la licitación	3
3.	Descripción general del servicio	3
4.	Desarrollo del proceso licitatorio.	4
	Presentación de documentación administrativa, propuesta técnica y propuesta	
eco	nómica	10
6.	Garantía de cumplimiento.	12
7.	Terminación anticipada del contrato	12
8.	Registros, marcas y otros derechos.	12
9.	Defectos y vicios ocultos.	12

Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

### 1. Introducción.

El presente documento tiene la finalidad de informar respecto a las condiciones generales para participar en la Licitación para el desarrollo de una página web para la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal (AMCPDF). La página web servirá como plataforma para promover cursos/servicios y mejorar la presencia en línea de la AMCPDF.

# 2. Objetivo de la licitación.

Este proyecto tiene como objetivo la creación de un sitio web para la AMCPDF. El enfoque principal radica en concebir un diseño vanguardista, limpio y amigable, que refleje la identidad dinámica y profesional de la AMCPDF. La nueva plataforma se desarrollará con el propósito de mejorar significativamente la experiencia del usuario, ofreciendo un entorno digital intuitivo y accesible.

# 3. Descripción general del servicio.

Este proyecto tiene como objetivo la creación de un sitio web renovado para la AMCPDF. El enfoque principal radica en concebir un diseño vanguardista, limpio y amigable, que refleje la identidad dinámica y profesional de la AMCPDF. La nueva plataforma se desarrollará con el propósito de mejorar significativamente la experiencia del usuario, ofreciendo un entorno digital intuitivo y accesible.

La iniciativa busca actualizar la presencia en línea de la AMCPDF, y también establecer un estándar superior en términos de diseño y funcionalidad. La atención se centra en la creación de una interfaz atractiva, fácil de navegar y que promueva una participación activa de los asociados. Este proyecto aspira a ser una puerta de entrada digital que no solo cumpla con las expectativas actuales, sino que establezca los cimientos para una presencia en línea vibrante y en constante evolución.

# 4. Tecnologías y metodologías a utilizar

El proyecto será desarrollado utilizando las siguientes tecnologías:

WordPress



Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

- PHP
- MS SQL Express

Así como tambien las siguientes metodologías:

- SCRUM
- PMO

# 5. Desarrollo del proceso licitatorio.

#### a. Calendario de eventos

	Acto	Fecha	Hora	Lugar
1.	Invitación al proceso de licitación	1 al 5 de abril (5 días)		A todos los Asociados a través de correo electrónico y empresas en general a través de la página web de la AMCPDF
<ol> <li>3.</li> <li>4.</li> </ol>	Entrega de documento de "Manifestación de interés por participar" por parte de los "LICITANTES" Adquisición de "LAS BASES" Firma de carta de confidencialidad	8 al 10 de abril (3 días)	11:00 – 17:00	Esperanza 765, Narvarte Benito Juárez, C.P. 03020 México CDMX
5.	Envío y recepción de preguntas para el evento "Junta de aclaraciones a "LAS BASES"	09 al 11 de abril (4 días)		Por correo electrónico
6.	Junta de aclaraciones a "LAS BASES"	17 de abril (1 día)	11:00 - 18:00	
7.	Presentación de propuestas técnicas y económicas	22 de abril (1 día)	11:00 – 17:00	Esperanza 765, Narvarte Benito
8.	Evaluación de propuestas	23 al 24 de abril (2 días)	10:00 – 17:00	Juárez, C.P. 03020 México CDMX
9.	Presentación de resultados al Consejo Directivo	25 de abril (1 día)	10:00	



Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

10. Fallo de la licitación	26 de abril (1 día)	10:00	Por correo electrónico
11. Firma del contrato 12.	29 de abril al 3 de mayo		Esperanza 765, Narvarte Benito Juárez, C.P. 03020 México CDMX

#### b. Invitación al proceso de licitación

La AMCPDF invita a todos sus Asociados a participar en el proyecto "Desarrollo de la página web de la AMCPDF", ya sea de manera directa o recomendando a alguna empresa que conozca, respalde y considere que tiene la capacidad técnica para realizar dicho proyecto.

La invitación se realizará a través de los correos electrónicos registrados de todos los Asociados.

A través de la página web de la AMCPDF se publicará la convocatoria para toda empresa que desee participar y también se hará extensiva a las diversas cámaras de comercio con las cuales se tiene convenio.

#### c. Representante legal o apoderado.

Los documentos solicitados para este proceso deben ser firmados y/o rubricados por el representante legal o apoderado de la empresa interesada en participar.

El representante legal deberá acreditar su personalidad mediante acta constitutiva o poder notarial en copia certificada y deberá dejar copia simple una vez cotejada con la certificada, la cual deberá acreditar poderes generales y suficientes para actos de administración o dominio.

 Se deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía, donde aparezca el nombre y la firma (el documento de identificación puede ser cartilla militar, credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano vigente).

El acta constitutiva, deberá contar con el folio de inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio o de su similar.

Para agilizar la identificación del Representante legal, en la documentación que se presente, los datos de acreditación deberán venir marcados y/o indicados.

# Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

#### d. Manifestación de interés por participar

Toda empresa interesada en participar, deberá presentar, de manera física, un oficio en hoja membretada y firmada por el representante legal, en el que manifieste su interés en participar en la licitación para el "Desarrollo de la página web de la AMCPDF". Este documento, contendrá los datos generales de la empresa, así como también aceptar cada uno de los puntos descritos en el Anexo Técnico adjunto al documento de "LAS BASES", y la aceptación de que el fallo de la misma es inapelable. Por lo tanto, el "LICITANTE" no presentará ningún tipo de recurso de apelación o inconformidad.

Este documento se entregará de manera presencial en la siguiente dirección:

Esperanza 765, Col. Narvarte

Benito Juárez, C.P. 03020

México, CDMX

Atención: Secretaría Técnica

En los días y horarios señalados en el "Calendario de eventos".

#### e. Compras de bases

Los "LICITANTES" interesados en participar podrán comprar y recoger las "LAS BASES" en la siguiente dirección:

Esperanza 765, Col. Narvarte

Benito Juárez, C.P. 03020

México, CDMX

Atención: Secretaría Técnica

En los días y horarios señalados en el "Calendario de eventos".

El costo de las bases será de \$5,000.00 pesos M.N. más IVA. El pago lo podrán hacer mediante transferencia bancaria a la cuenta:

Banco INBURSA GRUPO FINANCIERO

Transferencia electrónica 036180500389533417

Concepto: COMPRA BASES



Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

El "LICITANTE" podrá solicitar su factura correspondiente a partir del siguiente día hábil posterior a que realizó su pago, previamente tendrá que enviar a la AMCPDF su Constancia de Situación Fiscal.

El "LICITANTE" deberá traer una unidad USB para que por ese medio se le entregue copia de "LAS BASES".

#### f. Carta de confidencialidad

Los "LICITANTES" interesados en participar y que hayan comprado "LAS BASES", deberán firmar un convenio de confidencialidad. En ella se comprometen a no revelar ningún dato del proceso de licitación o en su caso del desarrollo del proyecto en caso de ser los ganadores. El representante legal o apoderado de la empresa "LICITANTE" será la persona que deberá firmar este documento.

#### g. Junta de aclaraciones

La junta de aclaraciones tiene la finalidad de aclarar dudas que los diversos "LICITANTES" tengan respecto al documento de "LAS BASES". Lo que se aclare en el evento formará parte de "LAS BASES", por lo que todos los proveedores deberán considerarlo para sus propuestas.

Este evento es único, no habrá más reuniones individuales, ni grupales con ningún "LICITANTE".

La duración del evento no podrá exceder de 6 h. Por lo tanto, los "LICITANTES" tendrán que mandar sus preguntas en formato PDF y Word al correo electrónico **basesdelicitacion@amcpdf.org.mx**, con al menos 3 días de antelación a la celebración de la Junta de aclaraciones. La AMCPDF por ese mismo medio enviará acuse de recibo de las preguntas enviadas. No se recibirán preguntas el mismo día del evento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en "LAS BASES", indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Aquellas que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la AMCPDF.

La AMCPDF busca imparcialidad y mismas oportunidades. Sin embargo, considera que el Anexo Técnico que acompaña a este documento es lo suficientemente completo para que los "LICITANTES" tengan los suficientes elementos para poder cotizar. Por lo tanto, la AMCPDF no está obligada a dar respuestas extensas a cada duda que se tenga de "LAS BASES".



# Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

Cada "LICITANTE" podrá hacer un máximo de 10 preguntas. Las preguntas similares de diversos "LICITANTES" se contestarán de la misma forma.

Al finalizar el evento, se levantará un acta, la cual se les entregará físicamente a cada uno de los "LICITANTES".

Las modificaciones y aclaraciones que se hagan durante este evento serán parte integrante de las presentes "BASES" y serán obligatorias para todos los "LICITANTES".

Por cuestiones de logística, se les solicita a los "LICITANTES" que el máximo número de personas que asistan no sea más de dos por empresa. Una vez iniciado el evento, no podrán entrar más personas por parte de los "LICITANTES".

#### h. Del fallo.

Después del análisis realizado a las propuestas por parte de la AMCPDF, se procederá a notificarlo a través de la página web de la misma AMCPDF y por medio del correo electrónico que proporcionó como medio de contacto.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas "BASES", sus Anexos y los acuerdos tomados en la Junta de aclaraciones, así como en las proposiciones que presenten los "LICITANTES", podrán ser negociadas.

El fallo es inapelable, por lo que no se dará ninguna oportunidad de presentar una contrapropuesta, ni procederá recurso alguno de apelación o inconformidad.

La AMCPDF se reserva el derecho de no publicar la tabla de resultados finales de todos los "LICITANTES" que hayan participado. Por lo tanto, el resultado que se publique en la página web será únicamente el nombre del ganador. Además, a través de correo electrónico, solo se notificará el estatus de: "ADJUDICADO" o "NO ADJUDICADO".

#### i. Causas de desechamiento.

- Cuando los servicios recomendados sean inferiores en cantidad y/o descripción a lo solicitado en el Anexo Técnico.
- Cuando su propuesta no sea solvente por no obtener al menos 50 de los 70 puntos máximos en la evaluación técnica.
- Cuando presente proposiciones económicas en moneda extranjera.
- Cuando presente proposiciones en idiomas diferentes al español.
- Cuando venga incompleta la propuesta técnica y/o la económica.



Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

- Cuando el folio de las hojas venga mal, de tal manera que induzca a pensar que faltan hojas dentro de la propuesta y, por lo tanto, no hay información suficiente para determinar la solvencia de la propuesta.
- Cuando algunas de las hojas que conforman la propuesta técnica y/o económica no vengan firmadas por el representante legal de la empresa.
- Cuando la propuesta sea confusa en su contenido, de tal forma que no haya claridad en lo que se está proponiendo por parte del "LICITANTE".
- Cuando la prueba técnica resulte calificada como "NO COMPLETADA".
- Cuando se compruebe que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "LICITANTES".
- La AMCPDF se reserva el derecho de desechar alguna propuesta que considere insolvente o no cumple por alguna otra causa diferente a lo descrito anteriormente.

#### j. Puntos y porcentajes.

El criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones presentadas será a través del mecanismo de PUNTOS Y PORCENTAJES, de acuerdo con la siguiente tabla:

Concepto					
PROPUESTA TÉCNICA					
A. Capacidad de los recursos humanos					
B. Experiencia del "LICITANTE"					
C. Propuesta de trabajo					
D. Cumplimiento de contratos					
PROPUESTA ECONÓMICA					

La asignación de puntos conforme al criterio de evaluación de puntos y porcentajes para las propuestas técnicas se basará en la información documental presentada por los "LICITANTES" para la acreditación de cada uno de los rubros y subrubros contenidos en el referido criterio.

La AMCPDF realizará la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

La puntuación o unidad porcentual mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, **será de al menos 50 de los 70 puntos posibles.** 

Solo se procederá a la asignación de puntos de las propuestas económicas a aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultó solvente por haber obtenido



Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en las presentes "BASES" (50 puntos).

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica se asignará con base en la información documental presentada por los "LICITANTES" y tendrá un valor máximo de **30 puntos** o unidades porcentuales, por lo que la propuesta económica que presente el monto más bajo, considerando la suma de todos los costos unitarios, sin incluir el IVA, se le asignará la puntuación máxima.

#### k. Criterio de adjudicación.

El "LICITANTE" adjudicado será el que presente la proposición solvente más conveniente para la AMCPDF, que será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales y siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado a este procedimiento de contratación.

DUNTOS TOTALES DE		<b>PUNTOS</b>		<b>PUNTOS</b>
PUNTOS TOTALES DE LA PROPUESTA	=	<b>PROPUESTA</b>	+	PROPUESTA
LA PROPUESIA		TÉCNICA		ECONÓMICA

Lo anterior aplica, siempre y cuando su documentación administrativa se encuentre completa y en regla. En caso contrario, de encontrar alguna anomalía, la propuesta será automáticamente desechada.

# 6. Presentación de documentación administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

La documentación administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica se presentarán por separado, en sobre cerrado inviolable, perfectamente rotuladas para identificar al "LICITANTE" y el tipo de documentación: administrativa, técnica o económica. Deberán foliar todas las hojas y ser firmadas por el representante legal de parte del "LICITANTE". Los precios deberán ser expresados en moneda nacional e incluir el IVA correspondiente.

Todo lo que se entregue deberá venir en papel membretado, con logo de la empresa y firma autógrafa.

Cualquier concepto adicional de lo especificado en el Anexo Técnico se considerará como valor agregado con costo cero.



# Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

Todo "LICITANTE" que presente propuesta, se asumirá que se compromete a cumplir con todo lo indicado en el Anexo Técnico de estas "BASES".

Las propuestas deberán tener una vigencia de 90 días naturales a partir de su presentación.

El Anexo Técnico describe las características mínimas del servicio, por lo que todos los "LICITANTES" están en posibilidad de ofertar algo superior a lo descrito.

#### La documentación administrativa debe incluir:

- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal.
- Copia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones. Donde el objeto social describa concordancia con el objeto de estas "BASES". Debe contener la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Escrito simple en el que manifieste los datos de contacto, incluyendo correo electrónico para recibir notificaciones.
- Constancia de situación fiscal vigente.
- Declaración anual del ejercicio 2023.
- Opinión de cumplimiento.
- Alta de IMSS.
- Comprobante de pago cuotas obrero patronal.

#### La propuesta técnica debe incluir:

- Currículum empresarial del "LICITANTE" en la que describa proyectos similares, incluyendo los datos de sus clientes, fecha del proyecto, tecnología utilizada y datos de contacto. La AMCPDF se reserva el derecho de hablar para verificar la información.
- CV de todas las personas que participarán en el proyecto.
- Plan de trabajo y estructura de desglose de trabajo (EDT) preliminar.
- Tiempo de soporte y garantía.
- Carta en la que se compromete a cumplir con todo lo indicado en el Anexo Técnico de estas "BASES".
- Valores agregados si es que el "LICITANTE" considera incluirlos.

#### La propuesta económica debe incluir:

- Datos fiscales del "LICITANTE"
- Precios expresados en moneda nacional e incluir el IVA correspondiente.
- Vigencia de la propuesta por al menos 90 días naturales.
- Descuentos otorgados, si es que aplicaran.
- Forma de pago y condiciones comerciales.



Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

# 7. Garantía de cumplimiento.

El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante la presentación de la fianza, expedida a favor de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos del Distrito Federal A.C., emitida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Fianzas y Seguros en moneda nacional (pesos mexicanos), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A., que deberá entregarse a la Asociación, en un plazo que no exceda de diez días naturales posteriores a la firma del contrato específico.

# 8. Terminación anticipada del contrato.

La AMCPDF, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente requerido.

# 9. Registros, marcas y otros derechos.

El "LICITANTE" ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan las disposiciones relacionadas con el uso de patentes y marcas o violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

El "LICITANTE" ganador acepta que todo trabajo desarrollado será propiedad de la AMCPDF.

# 10. Defectos y vicios ocultos.

El "LICITANTE" asume la responsabilidad de solventar cualquier situación que se identifique como vicio oculto, esto lo realiza sin costo alguno para la Asociación. El "LICITANTE" deberá responder por defectos y/o vicios ocultos por lo menos durante 12 meses posteriores a la conclusión del proyecto.